

# 8.

---

## Hábitos de paz y diálogos intergeneracionales:

el aporte de las personas  
mayores a la construcción  
de paz en Colombia.

---

Por Lucas Correa Montoya, Soraya Montoya González  
y Martha Isabel Acevedo León

**Fundación Saldarriaga Concha**  
Carrera 11 # 94 – 02 of. 502  
Bogotá – Colombia

**Soraya Montoya González**  
Directora ejecutiva

**Fundación para la Educación Superior  
y el Desarrollo (Fedesarrollo)**  
Calle 78 # 9-91  
Bogotá – Colombia

**Leonardo Villar Gómez**  
Director ejecutivo

#### **Autores**

Lucas Correa-Montoya  
Soraya Montoya González  
Martha Isabel Acevedo León

#### **Coordinación editorial**

Natalia Valencia López

#### **Edición y corrección de estilo**

Claudia Cadena Silva

#### **Diseño y diagramación**

Gatos Gemelos Comunicación

#### **ISBN (Online)**

En trámite



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial Compartirlgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Publicación de la Fundación Saldarriaga Concha, todas las publicaciones FSC están disponibles en el sitio web [www.saldarriagaconcha.org](http://www.saldarriagaconcha.org)

El contenido y las posiciones de la presente publicación son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen a la Fundación Saldarriaga Concha y a Fedesarrollo

Cítese como:

Correa-Montoya, Lucas; Montoya, Soraya y Acevedo, Martha Isabel. (2015). Hábitos de paz y diálogos intergeneracionales: el aporte de las personas mayores a la construcción de paz en Colombia. Editorial Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá, D.C. Colombia. 50p.

# Contenido

---

<b>8.1. Introducción</b> .....	6
<b>8.2. Marco teórico</b> .....	9
8.2.1. La paz como un derecho, la paz como un deber .....	9
8.2.2. La construcción de paz .....	12
8.2.3. Cultura y hábitos de paz: la construcción de paz en la escala humana .....	22
<b>8.3. Análisis y resultados cualitativos</b> .....	27
<b>8.4. Conclusiones y recomendaciones</b> .....	37
<b>8.5. Referencias bibliográficas</b> .....	43



## 8.1. Introducción

Las personas mayores pueden desempeñar un rol activo en la construcción de paz en Colombia desde lo humano, lo familiar y lo comunitario. A través del fortalecimiento de la cultura y la educación pueden poner en práctica hábitos de paz y enseñarlos mediante el diálogo y los intercambios intergeneracionales a las personas más jóvenes.

La construcción de paz es un proceso multigeneracional que no puede fragmentarse en generaciones distintas o centrarse en las personas jóvenes con el argumento que ellos son el futuro y que personifican las posibilidades del cambio social. La construcción de paz debe reconocer en las personas mayores, y en la población que envejece, las posibilidades y las oportunidades a favor del desarrollo social y de la construcción de una paz estable y duradera que es apropiada y materializada por las personas comunes y corrientes, por las familias y las comunidades que se reconcilian y viven de manera pacífica.

La ruralidad y el anonimato en el plano nacional de la inmensa mayoría de las víctimas civiles han hecho que la violencia y el conflicto se hayan vuelto rutinarios, han sacado a flote una actitud pasiva e indiferente de la sociedad colombiana, alimentada por una cómoda percepción de estabilidad política y económica, lo que hace más difícil su solución (Grupo de Memoria Histórica [GMH], 2013). La finalización del conflicto armado es una de las principales necesidades para avanzar en el desarrollo económico y en la consolidación de las instituciones democráticas en el país. En dicho proceso no solo los políticos, las élites económicas y los jóvenes juegan un papel importante: las personas mayores de las actuales y de las futuras generaciones tienen una función clave en la construcción de paz desde la dimensión humana, familiar y en la comunidad, y es justo allí en donde la paz debe arraigarse como hábito y como estilo de vida.

La paz no es una mera aspiración o una expresión utópica. Por el contrario, es una regla de conducta que debe inspirar a todos los colombianos y desde luego a toda acción del Estado (Colombia. Corte Constitucional, Sentencia C-328/00). La paz es también un deber ciudadano (Sentencias T-008/92, C-328/00 y C-578/02) que no se limita exclusivamente a los organismos y funcionarios del Estado. No es un asunto unilateral o una prebenda que las personas deban recibir

(Sentencia T-139/93), sino que su promoción, así como la prevención de los conflictos que la ponen en riesgo, atañe a todos los colombianos como individuos (Sentencias C-283/95 y C-370/06) en las relaciones familiares y sociales (Sentencia T-503/99). Del derecho a la paz y del mandato de convivencia pacífica se deriva el derecho y el deber de todos los colombianos de intentar, por distintos medios —todos ellos no violentos—, que la guerra no sea una realidad o transformar situaciones violentas (Sentencia C-328/00). Ese es el principal fundamento jurídico de la construcción de paz en Colombia.

La construcción de paz es un proceso dinámico; no es un punto de llegada o un momento estático. Comienza durante el conflicto armado, mucho antes de la firma de acuerdos de paz o de la victoria militar que le ponga fin. Como proceso no es secuencial, no sigue un patrón de fases o momentos prediseñados; se enfrenta a altibajos y retos sociales que lo ponen constantemente en riesgo. Por su misma complejidad, se compone de acciones diversas en múltiples sectores de la sociedad y en distintos niveles —internacional, nacional y principalmente local—. Tiene como protagonista a la sociedad en su conjunto, no solamente al Estado o a los actores armados; también a las personas, las familias, las comunidades y a las organizaciones de la sociedad civil.

En el marco de dicho proceso, la paz puede ser efectivamente enseñada a todas las personas, y además puede ser puesta en práctica. La educación para la paz permite transformar la teoría en habilidades y acciones concretas que ayuden a materializarla, a hacerla operativa en las vidas de las personas; que le den a la paz un sentido real en la cotidianidad de las personas comunes y corrientes, que sea un patrón de comportamiento atractivo que ayude a dismantelar las estructuras violentas presentes en las personas, las familias y las comunidades (Galtung, 1983 y 1996, Suter, 1996 y Coleman, Liebovitch, Vallacher, Nowak, Bartoli, y Bui-Wrzosinska, 2012).

La educación para la paz no se restringe a las personas jóvenes ni al sistema educativo formal. Como parte de la educación debe entenderse en un sentido amplio, debe extenderse al comportamiento individual, a la familia, a la comunidad, al entorno laboral y en general a todos los espacios informales de la vida comunitaria; no es algo que se agote en un momento, sino que se extiende a lo largo de la vida cotidiana (Galtung, 1983 y Bar-Tal y Rosen, 2009).



Las personas mayores pueden desempeñar un rol importante en la construcción de paz mediante el fortalecimiento de la cultura de paz desde sus acciones individuales y enseñando y transmitiendo hábitos de paz a las personas adultas y jóvenes a través de diálogos e intercambios intergeneracionales. La literatura sobre construcción de paz es profusa en consideraciones generales, pero desarrolla poco esas actitudes, motivaciones y hábitos necesarios para construir la paz desde lo humano y cotidiano. La revisión de la literatura identificó por lo menos siete hábitos de paz que pueden ser inculcados o infundidos por las personas mayores a las más jóvenes: el diálogo, el pensamiento crítico y reflexivo, la capacidad de creer e imaginar la paz, la tolerancia, la capacidad de negociación, el respeto y la educación en derechos humanos.

Este estudio buscó dar cuenta de los aportes que las personas mayores pueden hacer en los procesos de construcción de paz, de la memoria histórica, la reconciliación, a la cultura y la educación para la paz. Para el desarrollo de este capítulo se usó una metodología cualitativa compuesta de cuatro estrategias de recolección de información: revisión documental, grupos focales, estudios de caso y entrevistas a profundidad. Los lugares en los que se llevó adelante el trabajo de campo fueron los departamentos de Cundinamarca, Córdoba y Nariño. Se desarrollaron 49 grupos focales, de los cuales 37 incluyeron a la población general, doce a la población afectada por el conflicto, nueve a las víctimas y tres a la población desmovilizada. Dichos lugares y personas representan una diversidad de las condiciones económicas y del nivel de desarrollo<sup>1</sup>.

La mayoría de las personas participantes en la investigación creían tener algún aporte concreto a la construcción de paz; solo una minoría indicó expresamente que no tenía nada que aportar, unos porque no creían que como personas mayores pudieran hacerlo, y otros porque no lo consideraban importante. Gran parte de quienes expresaron tener un aporte para la construcción de paz dijeron que su principal contribución podría orientarse hacia el desarrollo personal y la enseñanza de hábitos de paz a las personas más jóvenes mediante el diálogo y el intercambio intergeneracional. Una proporción menor señaló que su posible aporte a la construcción de paz estaba relacionado con la experiencia y el

---

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la metodología, ver el Anexo metodológico.



conocimiento que podía poner a disposición de los más jóvenes y de la sociedad en general.

El presente capítulo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se ofrece un marco teórico sobre el conflicto armado colombiano; aborda la paz como un principio, fin y valor constitucional, así como un derecho y un deber; sistematiza el concepto de construcción de paz y presenta las prioridades que desde otras experiencias internacionales deben tenerse en cuenta; finalmente aborda los conceptos de cultura, educación y hábitos para la paz desde una perspectiva de diálogo e intercambio intergeneracional. En segundo lugar, presenta los análisis y resultados del trabajo de campo en torno a la pregunta de investigación: ¿Qué pueden aportar las personas mayores a la construcción de paz en Colombia? Finalmente, a partir del análisis cruzado del marco teórico y de los resultados del trabajo de campo, se dan algunas conclusiones y recomendaciones prácticas para potenciar y promover la participación de las personas mayores en los procesos de construcción de paz.

## 8.2. Marco teórico

### 8.2.1. *La paz como un derecho, la paz como un deber*

El conflicto armado en el país<sup>2</sup> les ha impedido a los colombianos vivir en paz por más de 40 años. Su presencia prolongada y sus características han hecho de la violencia un elemento de la cotidianidad, cuyo impacto muchas veces es poco reconocido e invisibilizado por una sensación de estabilidad económica y desarrollo social. La ausencia de paz en Colombia es especialmente compleja y difícil de resolver, pues es el resultado de la imbricación de diferentes tipos de violencia con frecuencia relacionados: una violencia armada que confronta al Estado, otra derivada de las actividades del narcotráfico, la minería ilegal y otras actividades económicas legales e ilegales, y finalmente la criminalidad común (GMH, 2013; Pizarro, 2004; Kurtenbach, 2005). La violencia, en sus distintas manifestaciones, ha

---

<sup>2</sup> El análisis sobre el conflicto armado colombiano que presenta este capítulo debe ser leído en complementariedad con [el capítulo que se refiere a las víctimas mayores del conflicto armado](#).





hecho que para los colombianos, y para aquellos que han envejecido en medio de la guerra, imaginar la paz sea cada vez más difícil.

La paz es una institución social compleja y dinámica, está sujeta a un constante desarrollo; no puede ser entendida como una condición estática (Przetacznik, 1999) que se logra de forma instantánea con la victoria militar o que deriva automáticamente de la firma de un acuerdo. Entendida desde una noción jurídica, la paz no significa solamente la ausencia de la guerra o del conflicto armado (Sentencia C-328/00); no es tan solo la superación de la contienda armada, o un cese de hostilidades entre las partes enfrentadas logrado mediante la acción militar o policiva (Sentencia T-102/93). Como proceso dinámico, la paz se refiere a la posibilidad y capacidad de una sociedad de tramitar y resolver situaciones conflictivas, tanto presentes como futuras, sin recurrir al uso de la violencia (Galtung, 1996; Przetacznik, 1999; Spring, Brauch y Tidball, 2013). De esta manera, en un Estado social de derecho no le corresponde a las autoridades públicas ni a la sociedad en general negar la presencia de los conflictos, ya que estos son inherentes a la vida en sociedad; el rol del Estado y de la sociedad es proporcionar las herramientas institucionales y sociales adecuadas para que sean fuente de riqueza y contribuyan a un desenvolvimiento pacífico y democrático (Sentencia C-225/95). Las personas mayores pueden hacer un aporte concreto y valioso para ayudar a la construcción de una paz sostenible desde sus familias y la comunidad.

La paz es la existencia de una tranquilidad individual, familiar y social (Przetacznik, 1999) que se construye a partir del respeto de las libertades individuales, de los derechos humanos y del control al uso desbordado de la fuerza (Sentencia T-249/03; Przetacznik, 1999). No puede haber paz mientras en una sociedad haya quienes vulneren impunemente los derechos humanos de otras personas (Sentencia T-102/93). Como noción compleja, la paz exige la ausencia de la guerra, de la violencia y de la conmoción pública, una correlativa seguridad ciudadana, orden público y tranquilidad social (Przetacznik, 1999); pero también exige que se garanticen los derechos humanos, no solo desde una perspectiva negativa de abstención del Estado, sino desde una perspectiva positiva que tiene que ver con la optimización del goce de los derechos humanos mediante el acceso amplio a los servicios públicos y a las oportunidades sociales (Sentencias C-370/06 y C-579 de 2013).

La Constitución Política de 1991 y la jurisprudencia constitucional le han reconocido a la paz un carácter y una naturaleza multifacética. La paz implica que cada miembro de la sociedad excluya la violencia como medio de solución de los conflictos, que cada persona esté protegida contra todo acto de arbitrariedad, violencia o terrorismo; exige de todos los miembros de la comunidad impedir o denunciar la violación de los derechos humanos (Sentencia T-102/93). La paz no es una mera aspiración o una expresión utópica, es una regla de conducta que debe inspirar a todos los colombianos y desde luego a toda acción del Estado (Sentencia C-328/00).

La naturaleza multifacética de la paz, en términos jurídicos, implica que sea considerada como un valor y un principio que debe irradiar la acción del Estado y de los ciudadanos. La paz es una finalidad del orden constitucional y de la existencia del Estado, es decir, justifica la existencia del Estado en sus diferentes manifestaciones y constituye un norte hacia el cual debe dirigirse. La paz es reconocida por la jurisprudencia constitucional como presupuesto de un proceso democrático libre y abierto (Sentencia T-102/93), sin la cual la democracia participativa es un proceso incompleto y muchas veces altamente peligroso. La paz es una condición necesaria para el goce efectivo de los derechos fundamentales protegidos por la Constitución y por los tratados internacionales (Sentencia T-102/93); sin ella muchos de los derechos como la vida, la prohibición de la tortura, la libertad individual, de expresión, de reunión y asociación, el acceso a la justicia y la participación, se ven seriamente afectados y muchas veces vulnerados (Sentencias T-439/92, C-048/01, C-578/02, C-370/06, C-579/13).

La paz es un derecho internacional y constitucionalmente protegido (Naciones Unidas, Asamblea General, 1984; Sentencias T-008/92, C-328/00, C-048/01, C-578/02). La jurisprudencia constitucional le ha reconocido tanto el carácter de derecho subjetivo fundamental de los individuos a vivir en una sociedad en paz (Sentencia C-370/06), el de derecho social (Sentencias T-226/95 y T-028/94) y el de derecho colectivo que requiere del concurso de factores sociales, políticos, económicos e ideológicos para ser logrado (Sentencias C-370/06 y T-249/03). Finalmente, la paz constituye un deber ciudadano (Sentencia C-328/00, C-578 de 2002, T-008/92) que no se limita exclusivamente a los organismos y funcionarios del Estado. No es un asunto unilateral o una prebenda que las personas deban



recibir (Sentencia T-139/93), sino que su promoción, así como la prevención de los conflictos que la ponen en riesgo, atañe a todos los colombianos como individuos (Sentencias C-370/06 y C-283/1995) y por supuesto a las personas mayores de las actuales y futuras generaciones, a sus familias y comunidades (Sentencia T-503/99).

El mandato constitucional de promover y garantizar la convivencia pacífica implica entender la paz no como la ausencia de conflictos, sino como la posibilidad de tramitarlos de forma pacífica (Sentencia C-225/95). Dicho mandato exige del Estado prevenir su surgimiento y morigerar los efectos de su desarrollo, para lo cual debe establecer mecanismos que permitan que los diversos conflictos sociales tengan espacios sociales e institucionales para que sean resueltos de forma pacífica y democrática (Sentencias C-225/95, C-328/00 y C-579/13). La solución violenta de los conflictos sociales y personales puede conducir a la anulación del ser humano, de su dignidad y a la vulneración masiva de derechos humanos. Del derecho a la paz y del mandato de convivencia pacífica se deriva el derecho y el deber de todos los colombianos a intentar, por distintos medios, todos ellos no violentos, que la guerra no sea una realidad (Sentencia C-328/00).

### **8.2.2. La construcción de paz**

La construcción de paz es un proceso complejo de transformación de valores, principios, intereses y relaciones de poder en las sociedades frágiles en conflicto (Rocha Menocal, 2011). Si bien existen múltiples aproximaciones a la definición de construcción de paz, el grueso de ellas encuentra un punto de partida en la *Agenda para la paz*, del Secretario General de las Naciones Unidas Boutros Boutros-Ghali, quien la definió como la acción de identificar y apoyar estructuras que tiendan a fortalecer y solidificar la paz en orden a evitar la recaída en el conflicto (Boutros-Ghali, 1992; Rettberg, 2003; Simonovic, 2003). La construcción de paz pone un especial énfasis en el riesgo que enfrentan los Estados y las sociedades en transición de recaer en el conflicto (Rettberg, 2013), a que este resurja, se transforme o evolucione en nuevas modalidades de violencia. Dicho proceso puede y debe suceder en múltiples dimensiones y escalas; por supuesto la dimensión humana y familiar es vital para arraigar la paz en lo local y hacerla sostenible.



A pesar de la existencia de un consenso mínimo sobre la definición de construcción de paz, y particularmente en torno a evitar la recaída y el resurgimiento del conflicto, no existe una única forma o receta para lograrlo: las experiencias se caracterizan por incluir múltiples actividades que responden a las particularidades de los diferentes contextos a los que los procesos se enfrentan (Rettberg, 2003). Desde una visión minimalista, la construcción de paz se reduce a la superación de las secuelas causadas directamente por el conflicto armado; fundamentalmente se enfoca en la reparación a las víctimas, la desmovilización y reintegración de los actores armados, a la reconstrucción de la infraestructura y a eliminar los incentivos económicos que fomentan y perpetúan la guerra (Rettberg, 2003). Desde una visión maximalista, la construcción de paz se orienta a parar la guerra y a generar condiciones de desarrollo que ayuden efectivamente a superar las causas sociales, económicas y políticas que la causaron (Rettberg, 2003). Según esta visión, la construcción se ocupa de superar la pobreza, la exclusión y la inequidad subyacentes en una sociedad en conflicto y promover una solidez institucional, así como de prever causas futuras y prevenir sus efectos para evitar posteriores conflictos (Rettberg, 2003). En la práctica, el grueso de los procesos de construcción de paz surgidos a partir del fin de la guerra fría han desarrollado visiones intermedias en las que el cese de las acciones violentas se ha complementado en mayor o menor medida con procesos de desarrollo social.

En suma, la construcción de paz es un proceso dinámico; no es un punto de llegada o un momento estático. La construcción de paz comienza durante el conflicto armado, mucho antes de la firma de los acuerdos de paz o de la victoria militar que le pone fin. Como proceso no es secuencial, no sigue un patrón de fases o momentos prediseñados; se enfrenta a altibajos y retos sociales que lo ponen constantemente en riesgo. Por su misma complejidad se compone de acciones diversas en múltiples sectores de la sociedad y en distintos niveles – internacional, nacional y principalmente local–. Tiene como protagonista a la sociedad en su conjunto; no solamente al Estado o a los actores armados enfrentados, sino también a las personas, las familias, las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil. Y finalmente, si bien no hay una fórmula universal, sí hay temas mínimos que exigen una evaluación y reconfiguración permanente (Paris, 1997; Han, 1994; Linarelli, 1996; Simonovic, 2003; Rettberg,



2003; Lund, 2003; Garzón, 2003; Nasi y Rettberg, 2005; Rocha Menocal, 2011; Rettberg, 2013).

Si bien la construcción de paz es un proceso que requiere el más amplio consenso y compromiso social, no por ello es políticamente neutro. Necesariamente incluye una negociación y una elección política sobre las diferentes causas del conflicto, los factores que lo hacen posible y, desde luego, sobre la mejor manera de solucionarlo (Rettberg, 2003). Como proceso político, las acciones que materializan la construcción de paz no están predefinidas. Su determinación y desarrollo dependen de múltiples factores relacionados con la forma en que termina el conflicto armado, sus características e impactos, así como las condiciones de la sociedad que lo desarrollará. La literatura sobre el tema es útil para identificar, a partir de las experiencias globales de construcción de paz, algunos elementos y retos que para el caso colombiano requieren una especial atención. Muchos de ellos no son ajenos al Estado colombiano, vienen siendo desarrollados desde hace años y son una muestra de que el país ya viene adelantando un proceso de construcción de paz en diferentes ámbitos. En todo caso requerirán ser revisados y modificados a la luz de los acuerdos de paz que sean firmados en el futuro. A continuación se presentan algunos elementos y retos identificados en la literatura especializada a los que la construcción de paz en Colombia deberá dar respuesta para hacerla sostenible y duradera.

### ***Necesidades urgentes derivadas del cese de hostilidades***

En primer lugar, la construcción de paz debe incluir acciones concretas que den respuesta a las necesidades específicas derivadas del cese de hostilidades. La construcción de paz debe incluir procesos de desmovilización, desarme y reintegración de los grupos armados al margen de la ley (Rettberg, 2013; Han, 1994), y ofrecer especialmente opciones viables de reintegración a la vida civil de los excombatientes mayores de 60 años, y a aquellos que estén próximos a la vejez. Debe incluir igualmente acciones de desminado humanitario en los que se identifiquen, demarquen y retiren minas antipersonales y otros remanentes de guerra, así como la reconstrucción de infraestructuras destruidas en el marco del conflicto armado (Paris, 1997; Han, 1994).

## *Control de la violencia y la criminalidad*

En segundo lugar, según lo han mostrado las experiencias internacionales de construcción de paz, la firma de un acuerdo de paz no garantiza el cese automático de la violencia. En muchos casos, luego de la firma de los procesos de paz, los casos de violencia aumentan por la imposibilidad de diferenciar claramente cuáles se relacionan directamente con el conflicto y cuáles no (Garzón, 2003). Uno de los principales retos de la construcción de paz es el control de la criminalidad y de sus diferentes causas, no solo de aquella que deriva directamente del conflicto armado, sino de aquella que se asocia indirectamente a la criminalidad común, principalmente en el contexto colombiano, caracterizado por una imbricación de distintos tipos de violencias (Nasi y Rettberg, 2005; Rettberg, 2013). Una paz estable y duradera necesita reducir las muertes y los hechos violentos asociados al conflicto armado, pero tales deben estar apalancados por cambios sociales, económicos y políticos que apunten a solucionar las causas que dieron origen al conflicto. Controlar la criminalidad es vital tanto en los momentos posteriores al cese de hostilidades como a lo largo del proceso, en tanto la seguridad y su percepción por parte de la población es un importante factor de éxito del proceso (Paris, 1997).

## *Fortalecimiento del Estado de derecho y de las instituciones del Estado*

Los procesos de construcción de paz, en tercer lugar, deben incorporar estrategias que permitan fortalecer el Estado de derecho (Rocha Menocal, 2011), el imperio de la ley, la democracia transparente y participativa y la gobernabilidad para evitar la recaída en el conflicto armado (Rocha Menocal, 2011; Paris, 1997; Han, 1994; Linarelli, 1996). La construcción de paz está basada en la correlación existente entre la democracia liberal y el menor riesgo de conflicto armado en dichas sociedades (Han, 1994). En ese sentido, los procesos de construcción de paz en el periodo posterior a la guerra fría se han enfocado en los Estados en los



que la democracia y otros valores liberales como la economía de mercado estaban ausentes o eran altamente precarios, y en ese sentido la construcción de paz ha incluido la creación de las condiciones institucionales para la democratización de la sociedad en postconflicto (Han, 1994; Paris, 1997; Paris, 2004).

Las estrategias de este tipo deben ser implementadas teniendo especial cuidado del contexto colombiano. Las experiencias globales de construcción de paz se han enfocado en democracias mucho más precarias que la colombiana y se han enfrentado a niveles de destrucción social mayores. En ese sentido, las acciones de fortalecimiento del Estado de derecho y la democracia colombiana no parten de cero, no necesitan ser reconstruidas por completo, no se requiere familiarizar a la sociedad con valores liberales y democráticos que le son extraños. Por el contrario, deben ir orientadas a la profundización y cualificación de las prácticas democráticas en lo local.

Este reto ha sido entendido por la cooperación internacional presente en Colombia, que desde hace décadas ha enfocado su inversión hacia este objetivo con mayor o menor éxito. No obstante, ello no quiere decir que el paradigma liberal deba ser aceptado sin crítica alguna. La construcción de paz exige esfuerzos integrales para avanzar en el sentido de la confianza entre las personas y en el de su bienestar, el de las comunidades y el Estado (Boutros-Ghali, 1992; Han, 1994; Paris, 2004), y no hay que perder de vista que en muchos ejercicios de construcción de paz el liberalismo impuesto de forma arbitraria y radical ha exacerbado y renovado la inestabilidad social que dio origen en primera medida al conflicto (Paris, 1997).

El fortalecimiento no puede reducirse a la democracia en general o a la economía de mercado en abstracto, debe ampliarse a las instituciones del Estado, particularmente a aquellas con una fuerte presencia local (Rocha Menocal, 2011). Puesto que la existencia de conflictos armados internos está relacionada directamente con la fragilidad y la debilidad del Estado (Rettberg, 2013), los esfuerzos internacionales han coincidido en una meta: fortalecer y promover instituciones que sean más inclusivas, representativas y responsables de abarcar actores tradicionalmente excluidos (Rocha Menocal, 2011). Este tipo de estrategias varían en función de la fragilidad y de sus necesidades particulares y de las condiciones en que haya cesado el conflicto. El fortalecimiento de las instituciones



estatales debe orientarse a crear relaciones de confianza entre los ciudadanos y el Estado. Para lograrlo, se requieren en algunos casos reformas constitucionales, legales, judiciales y penales profundas (Han, 1994; Simonovic, 2003; Rettberg, 2013); en otros casos se requiere fortalecer las capacidades de las administraciones locales, del sistema de administración de justicia o la eficacia de las autoridades de policía (Simonovic, 2003).

No hay que perder de vista que si bien las acciones orientadas al fortalecimiento de las instituciones del Estado son fundamentales para superar su fragilidad y debilidad y evitar la recaída o la transformación del conflicto, por sí solas no garantizan la construcción de una paz estable y duradera (Rocha Menocal, 2011). El fortalecimiento del Estado debe llevar a una transformación positiva de su acción, a hacerlo más inclusivo y representativo; debe garantizar su transparencia y responsabilidad. Evitar que los recursos que se inviertan en estos procesos sean usados para actuar de forma arbitraria o inclusive ilegal. Adicionalmente, tales reformas al Estado y al fortalecimiento de sus instituciones deben superar el ámbito nacional e impactar de manera efectiva en el ámbito local, donde muchas de las instituciones son aún débiles o inexistentes, y en muchos de los casos tienen la posibilidad de impactar positivamente la vida de las personas y la construcción de paz.

### *Promover el desarrollo económico y social*

Contrario a lo que puede llegar a pensarse, los acuerdos de paz no generan una mejoría automática de las condiciones sociales y económicas de las personas. Por ello, en cuarto lugar, la construcción de paz –después del cese de hostilidades– debe incluir acciones específicas de redistribución del ingreso y de las oportunidades, así como de reducción de la pobreza (Han, 1994; Linarelli, 1996; Garzón, 2003; Simonovic, 2003; Rocha Menocal, 2011). Construir una paz estable y duradera exige dar respuesta a las causas sociales y económicas que generan o catalizan el conflicto armado (Han, 1994; Smoljan, 2003). Existe un vínculo directo entre la desigual distribución de la riqueza, el bajo desarrollo económico y el riesgo de surgimiento, aumento y recrudecimiento del conflicto armado (Paris, 1997). Las democracias más desarrolladas han combatido estos riesgos con programas





de asistencia social que redistribuyen el ingreso y las oportunidades sociales, y que constituyen una inversión y una garantía de paz social.

El desarrollo económico y social no puede ser confundido o asimilado completamente con las estrategias de construcción de paz, aunque en algunos ámbitos sus acciones y objetivos se sobrepongan. La construcción de paz no puede ser un proceso ilimitado o asimilado a todo lo bueno o deseable para una sociedad. Las necesidades del desarrollo de una sociedad en transición deben ser cualitativamente diferentes de las de una sociedad estable; aquellas deben enfocarse en las causas y catalizadores del conflicto y atacarlos para prevenir su resurgimiento o recurrencia (Simonovic, 2003). Colombia enfrenta el reto de construir una paz estable y duradera al tiempo que enfrenta los retos del envejecimiento de su población, de la redistribución de los beneficios del desarrollo y de la reducción de las brechas sociales y la pobreza.

### *Fortalecimiento de la sociedad civil*

En quinto lugar, la construcción de paz no es un proceso que se reduce a las partes enfrentadas; es un proceso social amplio en el que fomentar y fortalecer la participación de la sociedad civil y su apropiación es central para garantizar su éxito y sostenibilidad (Han, 1994; Rocha Menocal, 2011). Adicionalmente, el ámbito local es fundamental por el sentido de pertenencia y los liderazgos que allí logran desarrollarse (Rettberg, 2013). Las personas pueden desempeñar un rol activo en la construcción de paz en Colombia desde la escala humana, familiar y comunitaria a través del fortalecimiento de la cultura y la educación para la paz y poniendo en práctica hábitos de paz y enseñándolos a través del diálogo y de los intercambios intergeneracionales con personas más jóvenes. El sentido de pertenencia local debe lograrse mediante una cuidadosa lectura de las condiciones, así como de los socios locales estratégicos que deberán apropiarse y mantener la agenda de construcción de paz (Rettberg, 2013). Este elemento de la construcción de paz debe hacerse extensivo tanto a las institucionales públicas locales como a los líderes y a las organizaciones. Es un llamado a evitar que el proceso sea cooptado por las élites y que permee las estructuras sociales desde abajo.

## *Respeto de los derechos humanos y reparación a las víctimas*

En sexto lugar, la paz requiere la construcción de un orden democrático completo y óptimo en el cual las personas puedan gozar de todos sus derechos humanos. Para lograrlo, el Estado debe promover, proteger y garantizar los derechos humanos en su territorio y bajo su jurisdicción (Han, 1994; Linarelli, 1996; Bar-Tal y Rosen, 2009; Rocha Menocal, 2011). Este elemento se extiende a toda la población para con quienes el Estado tiene el deber general de protección; sin embargo se profundiza y cualifica cuando se trata de la población civil que ha sido afectada directamente por el conflicto armado y a quienes el Estado falló en su protección. En este sentido, los procesos de construcción de paz deben incluir medidas de atención y asistencia en las emergencias humanitarias y la reparación integral a las víctimas (Han, 1994; Paris, 1997; Simonovic, 2003; Rettberg, 2013), de acuerdo con los estándares internacionales (United Nations Economic and Social Council, 2006). La atención, asistencia y reparación integral a las víctimas debe garantizar sus derechos internacionalmente reconocidos a la verdad, a la justicia y a la reparación integral.

El derecho a recibir y la obligación del Estado a proveer asistencia humanitaria en el marco del conflicto armado deriva tanto del derecho internacional de los derechos humanos, como del derecho internacional humanitario. En su calidad de víctimas civiles del conflicto armado, gozan de una amplia protección de sus derechos humanos, particularmente de su derecho a la vida, a la seguridad y a un nivel de vida adecuado (Barber, 2009). En Colombia, las víctimas del conflicto armado tienen derecho a la asistencia en situaciones de emergencia humanitaria. En efecto, este tipo de ayudas han sido entregadas por el Estado a lo largo de más de una década con el objetivo de proteger y atender las necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio, entre otras (Ley 1448 de 2011; Sentencia C-438/13). No obstante, desde una perspectiva de construcción de paz, la acción del Estado no puede limitarse a la asistencia humanitaria en situaciones de emergencia, sino que además debe reparar de forma transformadora el daño que el conflicto



armado le ha causado a las víctimas civiles. Esos procesos de reparación integral deben contemplar los estándares internacionales que exigen garantizar los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación (United Nations General Assembly, 2005, United Nations Economic and Social Council, 2006). Desde el 2011, Colombia comenzó un proceso que reconoce y busca garantizar los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación integral a través de la Ley 1448 de 2011 y de la institucionalidad que ella crea.

El derecho a la verdad en el marco de la construcción de paz implica reconocer y garantizar las prerrogativas de las víctimas a conocer las causas, motivos y condiciones en las que se cometieron las violaciones a los derechos humanos; a buscar que la verdad real coincida con la verdad procesal; a conocer los procesos de macro-criminalidad y el paradero de las víctimas, y a que estas sean buscadas hasta tanto sean halladas; a que se les informe de los avances y resultados de las investigaciones administrativas y judiciales; a conocer la identidad de los victimarios. Así mismo, el derecho a la verdad incluye el deber de la sociedad de recordar (United Nations Economic and Social Council, 2006; Ley 1448 de 2011; Sentencias C-228/02, C-370/06 y C-579/13).

El derecho a la justicia exige del Estado adelantar investigaciones efectivas que conduzcan a esclarecer las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, identificar a los responsables y sancionarlos de acuerdo con las normas vigentes y aplicables (Ley 1448 de 2011, art. 24). Exige adicionalmente del Estado la difusión pública de los derechos de las víctimas y las herramientas para hacerlos efectivos, la provisión de asistencia a las víctimas para el acceso a la justicia, entre otros (United Nations General Assembly, 2005, United Nations Economic and Social Council, 2006). En muchos casos de construcción de paz, las sociedades requieren desarrollar procesos de justicia transicional (Rettberg, 2013), los cuales abarcan una gran variedad de mecanismos –judiciales y extrajudiciales– para investigar y sancionar violaciones graves a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, servir a la justicia, fomentar el cese de las acciones violentas y lograr la reconciliación y la paz (Naciones Unidas, 2011; Ley 1448 de 2011, art. 8; Sentencia C-370/06).

El derecho a la reparación integral les permite a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario exigir

que el daño sufrido como consecuencia del conflicto armado sea reparado, en forma proporcional a la afectación, de manera diferenciada y acorde con las condiciones diversas de las víctimas, efectiva y transformadora (United Nations General Assembly, 2005, United Nations Economic and Social Council, 2006; Ley 1448 de 2011). La reparación integral, para el caso colombiano, abarca las posibles dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica del daño ocasionado en el marco del conflicto (Ley 1448 de 2011). De acuerdo con los estándares internacionales y la normativa vigente en Colombia, la reparación integral a las víctimas del conflicto armado se materializa en cinco medidas generales: la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición (United Nations General Assembly, 2005, United Nations Economic and Social Council, 2006; Ley 1448 de 2011, Sentencias C-579/13, C-916/02, C-570/03, C-899/03 y C-805/02). En los procesos de construcción de paz, los Estados gozan de discrecionalidad en la aplicación de las medidas, para definir los criterios y requisitos de aplicación y sus límites, entre otros.

Finalmente, en la perspectiva de construcción de una paz estable y duradera, las garantías de no repetición incluyen las acciones dirigidas a evitar que nuevas violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario vuelvan a producirse. Esto mediante acciones tan variadas como acuerdos de paz, desmovilización y desmantelamiento de grupos armados al margen de la ley, desminado humanitario, reintegración de niños, niñas y adolescentes, políticas de prevención integral, programas educativos para eliminar los patrones de violencia, educación en derechos humanos, fortalecimiento y empoderamiento de las víctimas y sus organizaciones sociales (United Nations General Assembly, 2005, United Nations Economic and Social Council, 2006; Ley 1448 de 2011; Sentencia C-579/13) y la generación de procesos de reconciliación con las poblaciones víctimas.

En suma, la construcción de paz es a la vez un proceso dinámico y multigeneracional que debe enfocarse en las acciones cotidianas de las personas, en sus familias y comunidades, de forma que las estructuras sociales que fortalecen y solidifican la paz estén arraigadas en las personas, en sus acciones y hábitos y así puedan evitar la recaída en el conflicto.



### ***8.2.3. Cultura y hábitos de paz: la construcción de paz en la escala humana***

Una paz sostenible y duradera no puede estar basada exclusivamente en los acuerdos políticos y económicos de las élites en conflicto, alejados de la realidad de las personas comunes y corrientes. Para que sean exitosos, los procesos de construcción de paz deben garantizar la apropiación y participación local. Y ello no se logra mediante un proceso vertical que desciende de las élites políticas y de los centros de poder hacia el territorio, sino que requiere también de un proceso que se gesta en las personas, en las familias, en las comunidades y que se extiende a la sociedad en general.

Como lo plantea el preámbulo de la Constitución de la Unesco: puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz. Lastimosamente, la dimensión humana y local no son una prioridad en los procesos de construcción de paz: reconocemos fácilmente que la paz concierne a todos en abstracto, pero no la hacemos un asunto propio en lo concreto; nos gusta desear la paz, pero nos cuesta hacerla una prioridad de nuestro trabajo (Suter, 1996). El reto es entonces trascender las ideas generales sobre la paz, y transformarlas en acciones, hábitos y patrones de conducta que todas las personas puedan poner en práctica e infundir en la familia y la comunidad.

Para construir una paz sostenible y duradera se requiere transformar la ética dominante, que justifica e internaliza la violencia, la guerra y el conflicto; una ética que se difunde masivamente en la comunidad y se perpetúa de las generaciones más viejas a las más jóvenes. En muchos casos, dicha ética dominante ofrece narrativas de la realidad tendenciosas, poco objetivas y distorsionadas. Los ejercicios de construcción de paz y de educación para la paz deben enfocarse en esas narrativas de violencia, desconfianza, sospecha, intolerancia y desesperanza presentes en las personas, las familias y las comunidades, para transformarlas en tolerancia, entendimiento mutuo, respeto, solidaridad y capacidad de solucionar los conflictos sin recurrir a la violencia (Symonides y Singh, 1996; Bar-Tal y Rosen, 2009; Nastase, 1983), es decir, que las personas vivan y practiquen cotidianamente una cultura de paz.



La cultura de paz incluye las acciones prácticas cotidianas y el conocimiento de las personas – de todas las personas, no únicamente de las élites o de los jóvenes – que desarrollan patrones y habilidades pacíficas y de no violencia. Se refiere a que la sociedad y los actos de las personas estén permeados de estándares éticos y morales de comportamiento humano, entendimiento mutuo y empatía, todos ellos orientados a la cooperación pacífica y al mejoramiento de la condición humana. La cultura de paz exige el rechazo y el repudio de la violencia; pero no puede quedarse en ese repudio, debe trascender a una visión positiva de paz a partir de la cual las personas saben qué hacer, cómo comportarse y cómo reaccionar (Symonides y Singh, 1996; Thee, 1996).

La cultura de paz no deriva automáticamente de la firma de los acuerdos, del cese de hostilidades ni de otros componentes de la construcción de paz como el control de la violencia y la criminalidad, el fortalecimiento del Estado, la promoción del desarrollo social o la reparación a las víctimas: la paz puede y debe ser aprendida y enseñada. Las personas y la sociedad pueden entender que la paz es posible y deseable, y que de los ciudadanos depende que se logre y se mantenga, o mejor, que sin ellos un proceso de construcción de paz es débil y difícilmente sostenible y duradero (Reardon, 2012). Solo a partir de la educación es posible introducir valores, habilidades y conocimientos que forman la base del respeto por la paz, los derechos humanos y los principios democráticos. La educación es un medio importante para eliminar la sospecha, la ignorancia, los estereotipos y al mismo tiempo promover los ideales de paz, la tolerancia y la no violencia. La educación no solo sirve para fortalecer la creencia en que la paz es un valor fundamental y para crear una mentalidad no violenta, sino para moldear una actitud de involucramiento no violento y de responsabilidad para con la paz en los ámbitos local, nacional, regional y global (Symonides y Singh, 1996; Thee, 1996).

La educación para la paz permite transformar la teoría en habilidades y acciones concretas que ayuden a materializarla, a hacerla efectiva en las vidas de las personas, a lograr que tenga sentido en la cotidianidad de las personas comunes y corrientes, que sea un patrón de comportamiento que ayude a dismantelar las estructuras violentas presentes en las personas, las familias y las comunidades (Galtung, 1996; Power, 2012). La educación para la paz y la no violencia incluye el entrenamiento, las herramientas y la información dirigida a cultivar una cultura de paz basada en los principios de los derechos humanos.



La educación para la paz no solo provee conocimiento sobre una cultura de paz, sino que brinda las herramientas y descubre las actitudes necesarias para evitar los conflictos potenciales y para promover y establecer una cultura de paz y no violencia. La educación para la paz se fundamenta en el respeto de sí mismo y de los demás, y en las herramientas específicas de comunicación, cooperación y comportamiento útiles para promover la paz y prevenir el conflicto (Unesco, 2008; Bar-Tal y Rosen, 2009). La educación para la paz no se restringe a las personas jóvenes ni al sistema educativo formal. Debe entenderse en un sentido amplio y extenderse al comportamiento individual, a la familia, a la comunidad, al entorno laboral, y en general a todos los espacios informales de la vida comunitaria; no es algo que se agota en un momento, sino que se extiende a lo largo de la vida cotidiana (Galtung, 1983; Bar-Tal y Rosen, 2009).

La paz necesita entonces hábitos, acciones y valores que la materialicen en la vida cotidiana de las personas, en su comportamiento individual, familiar y comunitario. Las personas mayores pueden desempeñar un rol importante en la construcción de paz a través del fortalecimiento de la cultura de paz desde sus acciones individuales y enseñando y transmitiendo hábitos de paz a las personas adultas y jóvenes mediante el diálogo y el intercambio intergeneracional.

Como lo planteó Kofi Annan (1998), en una sociedad para todos, las personas mayores son mucho más que un paciente o un pensionado. En procesos complejos de construcción de paz, las personas mayores son tanto agentes como beneficiarios del desarrollo; no son solo el repositorio de tradiciones y experiencias, sino los transmisores activos en las comunidades de esas tradiciones y experiencias. La construcción de paz es un proceso multigeneracional que no puede fragmentarse en diferentes generaciones, en personas jóvenes, adultas y mayores. La construcción de paz debe reconocer la edad y el envejecimiento como una herramienta positiva de capitalizar en favor del desarrollo y de la paz, la experiencia y el conocimiento, la capacidad de colaboración y el capital social y humano de las personas de todas las edades, y particularmente de las personas mayores.

Los diálogos e intercambios intergeneracionales entre las personas mayores y las más jóvenes implican una alta valoración social de la interdependencia de los seres humanos y de la necesidad de cooperación y colaboración constante para sobrevivir y vivir mejor. Los procesos de construcción de paz desde la dimensión



humana deben imaginar y crear lugares, espacios y oportunidades que de manera explícita involucren a todas las personas en la vida cívica y comunitaria, y que allí todos, incluidas las personas mayores, tengan la oportunidad de aportar y participar. Los diálogos e intercambios intergeneracionales incrementan la participación y el involucramiento de las personas mayores entre ellas y con otras generaciones, aumentan el capital social y humano de forma transversal y expanden y cualifican las oportunidades de liderazgo y de educación para las personas mayores (Boulding, 1996; Holmes, 2009; Grefe, 2011; Brown y Henkin, 2014).

La cultura y la educación para la paz no son un conjunto de representaciones pacíficas o no violentas de la realidad que operan en el plano de lo abstracto y de lo general. La validez de la cultura de paz en los procesos de construcción de paz recae en cómo ella afecta y modula el comportamiento de las personas, tanto en situaciones de conflicto como en su prevención (Galtung, 1996; Groff y Smoker, 1996). Por ello, la educación para la paz se enfoca en aquellos hábitos en los que se fundamenta la cultura de paz y la sostenibilidad de la construcción de paz en general. Los hábitos de paz se refieren al rechazo de la violencia y la agresión en la sociedad por parte de las personas individualmente consideradas, las familias y las comunidades; así como a la intervención temprana cuando dichos actos ocurren. Los hábitos de paz también incluyen la capacidad de identificar y resolver los conflictos, y de matizar la necesidad individual de triunfar y destacarse por encima de los demás (Boulding, 1996).

La literatura sobre construcción de paz es profusa en consideraciones generales, pero desarrolla poco esas actitudes, motivaciones y hábitos necesarios para construir la paz desde la escala humana. La revisión de la literatura identificó por lo menos siete hábitos de paz que pueden ser desarrollados por las personas mayores o infundidos por ellas a las personas más jóvenes.

En primer lugar, el diálogo es un hábito de paz que permite crear espacios y oportunidades de intercambio y conexión entre las personas. Permite además dar significancia a las experiencias vitales propias y de los demás (Ramírez, 2007).

*“Cuando nos enfrentamos al conflicto, aquellos que están involucrados deben tratar de entender sus dimensiones y profundidad. El diálogo es una forma de explorar el problema desde la perspectiva y testimonio de los demás” (Morton, 2007, p. 326).*





En segundo lugar, el pensamiento crítico y reflexivo es un hábito de paz que permite poner en duda las concepciones, las opiniones y las contradicciones sobre la guerra y allanar el camino para la paz. El pensamiento crítico parte de la necesidad de ir más allá de la superficie para adentrarse en las complejidades y profundidades del conflicto (Morton, 2007; Bar-Tal y Rosen, 2009) y para construir desde allí una paz estable y duradera.

La educación para la paz debe, en tercer lugar, desarrollar y fortalecer la capacidad de imaginar y creer en la paz y en los procesos de construcción de esta para que ganen legitimidad (Bar-Tal y Rosen, 2009) y puedan ser estables y duraderos; para que la paz sea el resultado de un proceso de cambio social en las vidas de las personas, las familias y las comunidades (Reardon, 2012). En cuarto lugar, es necesario profundizar en la tolerancia, como el reconocimiento y la aceptación del derecho de todas las personas, grupos y comunidades a tener sus propias opiniones, ideas, comportamientos. La tolerancia se refiere a estar abiertos a escuchar las opiniones de los demás y contradecirlas de forma respetuosa. La intolerancia no se manifiesta solamente a través del irrespeto, sino también de la falta de interés por las ideas de los otros. Ser tolerante significa rechazar los estereotipos negativos y ser capaces de entablar un diálogo respetuoso con los demás sobre asuntos controversiales. Un elemento central para lograr la tolerancia entre las personas es reducir los sentimientos de riesgo y amenaza en los grupos (Bar-Tal y Rosen, 2009; Ramírez, 2007).

En quinto lugar, es importante fomentar en las personas, las familias y las comunidades, las habilidades y herramientas para negociar, mediar y solucionar los problemas de forma colaborativa y pacífica, sin recurrir a la violencia (Bar-Tal y Rosen, 2009). En sexto lugar, hay que fomentar el respeto por los demás y por sus opiniones, pues es un elemento central de la construcción de paz. El respeto requiere enfocarse no en las diferencias ni en los desacuerdos, sino en los puntos comunes que pueden constituir una base para la colaboración (Ramírez, 2007). Finalmente, la educación para la paz exige la promoción y difusión de los derechos humanos, no solo para darlos a conocer y fortalecer la idea de sujetos de derechos entre las personas, sino para fortalecer la idea de los otros, de los demás, como sujetos de derechos (Bar-Tal y Rosen, 2009; Reardon, 2002).


### 8.3. Análisis y resultados cualitativos

Con el trabajo de campo este estudio buscó dar cuenta de los aportes que las personas mayores podían hacer a los procesos de construcción de paz, de construcción de la memoria histórica, de reconciliación, a la cultura y a la educación para la paz. Para el desarrollo de este capítulo se usó una metodología cualitativa compuesta de cuatro estrategias de recolección de información: revisión documental, grupos focales, estudios de caso y entrevistas a profundidad. El trabajo de campo se desarrolló en los departamentos de Cundinamarca, Córdoba y Nariño. Esos lugares representaban una diversidad en las condiciones económicas de la población, en la implementación de programas y políticas dirigidas a las personas mayores, en la proximidad o en el aislamiento geográfico respecto de la capital departamental, en las tasas de pobreza y en la dinámica del mercado laboral formal. Quienes participaron en la investigación fueron seleccionados al azar y respondían a diferentes características sociales: nivel socioeconómico (alto, medio y bajo); mujeres, hombres; grupos de edades, principalmente aquellos de 60 años o más y otros entre 40 y 59 años; algunos vivían en las zonas urbanas, otros en las rurales; otros eran víctimas del conflicto armado admitidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) y otros eran personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la ley.

#### *Reconocimiento de la capacidad de aportar a la construcción de paz*

La mayoría de las personas que participaron en la investigación consideraron que tenían algo que aportar a la construcción de paz (88.2 %); solo una minoría señaló expresamente no tener nada para aportar (11.7 %). Entre quienes sí tenían para aportar, un 74.6 % dijo que su principal contribución podría orientarse hacia el desarrollo personal y la enseñanza de hábitos de paz a los más jóvenes. Una proporción menor (13.5 %) se refirió a la posibilidad de poner a disposición de los más jóvenes y de la sociedad en general su experiencia y conocimiento. Algunos testimonios ilustran estos hallazgos:






*Yo pienso que desde el hogar uno puede guiar a los nietos y a los hijos para que sean hombres y personas de paz. Se les puede dar amor y enseñarles la tolerancia, porque con cualquier cosita nos elevamos, y ahí vienen los problemas que ocasionan la ira, la rabia. Se necesita aprender a combatir todo eso.*

( Mixto, altos ingresos, Montería)

---

Solamente un 11.7 % de quienes participaron en la investigación manifestó que no sabía qué podía aportar a los procesos de construcción de paz, y otros dijeron expresamente que no tenían aportes específicos. La mayoría de estos últimos tenían un nivel socioeconómico bajo, vivían en las zonas urbanas y eran hombres. En cambio, los grupos que indicaron que sí tenían que aportar a la construcción de paz, o que al menos no señalaron expresamente no saber o no tener nada que aportar, fueron los desmovilizados, las personas con un nivel socioeconómico alto y las que vivían en las zonas rurales.

---



*Eso se le deja a los jóvenes. Ya los viejos para qué; qué podemos hacer.*

(Mixto, 40-60 años, Montería)

---

*Yo qué voy a saber, yo no sé nadita de eso (Risas).*

(Estudio de caso, Palenque)

---

*El único que hace la paz es Dios. De resto, nadie más.*

(Mujeres, Gutiérrez)

---

*Yo pienso que todos los colombianos lo que más deseamos en este país es la paz, pero en verdad no sé cómo dar ese proceso, qué tengo que dar.*

(Mixto, 40-60 años, Montería).

---

## *Hábitos de paz mediante diálogos e intercambios intergeneracionales en la familia y las comunidades*

Quienes participaron en la investigación indicaron que uno de los principales aportes de las personas mayores a la construcción de paz es la puesta en práctica de hábitos de paz y su intercambio en espacios de diálogo e intercambio intergeneracional.



*La paz la conseguimos desde nuestros hogares, en nuestra casa, con nuestros hijos, con nuestros nietos, con los yernos, con las nueras, con todos los que nos reunimos. Ahí es donde nosotros construimos la paz. No enseñándoles a nuestros hijos que se metan en nuestras guerras; enseñándoles que sean honestos, así como nuestros padres nos enseñaron a nosotros. Yo le digo a mi familia: la paz no se consigue con banderas, la paz se consigue desde la casa.*

(Estudio de caso, Bogotá)

Una mayor proporción de las personas de 60 años o más, en contraste con las de 40 a 59 años, indicaron que podían aportar a la construcción de paz con sus conductas, acciones y ejemplo en sus familias y en sus comunidades, y promoviendo buenas actitudes y valores entre los más jóvenes. Señalaron, además, que los procesos de construcción de paz comienzan en sus hogares y en sus familias, antes que en procesos políticos o sociales de mayor escala.



*Yo pienso que la paz se construye en el hogar: si yo soy violento con mis hijos, ellos van a ser violentos con la sociedad. Para uno criar país, comience desde el hogar; dejemos los ejemplos en la casa: respete a sus hijos y a su señora, ahí comienza la paz.*

(Hombres, víctimas, Bogotá)

---

*Dicen que la paz viene desde el hogar. Si uno está en paz, vive mejor; se vive pobremente, pero con tranquilidad.*

(Hombres, Puerres)

---


*Nosotras, que somos amas de casa y madres de familia, empezamos por la casa, en un círculo pequeño.*

(Mixto, 40-60 años, Pasto)

---

Las personas mayores que participaron en los grupos dijeron, además, que en su familia y en su comunidad podían propiciar espacios de encuentro y de intercambio con los más jóvenes, darles buenos consejos y prevenirlos frente a las malas influencias.

---



*Las personas adultas hoy podemos decirle a la juventud que ese no es el camino correcto en Colombia. Creo que ese es el aporte que podemos hacer.*

(Mixto, 40-60 años, Ayapel)

---

*Yo creo que con los años que tenemos, pocos o muchos, uno hace eco y las personas jóvenes son receptivas a lo que uno comenta. No digo que hagan todo al pie de la letra como uno lo dice, pero sí tienen en cuenta los comentarios.*

(Mixto, Bogotá)

---

Las personas mayores señalaron que su aporte a la construcción de paz puede estar en el ejemplo que den en su familia y en la comunidad, a los más jóvenes, con su conducta y sus acciones.



*Reunirse uno en el hogar, dar un buen consejo y que sea más el amor con todo mundo.*

(Estudio de caso, Palenque)

---

*Demostrando que si caímos, nos levantamos, y que para atrás nada; que por el hecho de que hayamos salido de cualquier parte por la violencia, la vida no se acabó ahí, que tenemos derecho a seguir, con fe en seguir nuevamente. De esa manera les estamos explicando lo que nosotros hicimos: que nos hicieron salir y que nos volvimos a parar y salimos adelante, y que ellos también pueden hacerlo. Con esa experiencia y con esa lucha que nosotros hemos tenido, les estamos dando ejemplo.*


(Mujeres, víctimas, Montería)

---

## **Respeto**

Otro aporte a la construcción de paz al que se refirieron las personas mayores es la generación de espacios de encuentro e intercambio donde se fomenta el respeto por los demás, por sus creencias y por sus bienes, tanto en la familia como en la comunidad. Este aporte fue mencionado en mayor proporción por las personas de 60 años o más y por la población en general, y en mucha menor proporción por las personas entre 40 y 59 años y por la población afectada por el conflicto armado, víctimas o desmovilizados. El respeto, según ellos, podía materializarse en la consideración por la dignidad de la otra persona, por las cosas que componen su patrimonio, por sus derechos. El respeto también fue considerado en relación con la tolerancia, con la necesidad de reconocer el valor de las ideas, las creencias y las prácticas de los demás; en la necesidad de no responder violenta o agresivamente a los demás. Los participantes no le reconocieron importancia al rol de la justicia y de las autoridades de policía como personas e instituciones que pueden mediar en la solución de conflictos y prevenir su escalamiento en acciones violentas.





*Para mí, una sola palabra basta: el respeto en todo sentido. Si tú respetas a tu vecino, no lo robas, no lo insultas, no lo ultrajas, no lo miras mal. Si tú respetas tu ciudad y no botas basura; si tú respetas a las personas, por ejemplo, haciendo la cola en un banco, estás aportando a la paz.*

(Mixto, Pasto)

---

*La paz tiene que empezar desde abajo, en la familia. La paz se puede conseguir por medio de nosotros mismos, siendo solidarios, tolerantes, evitando problemas con los demás.*


(Mixto, Pasto)

---

## ***Crear en la paz y tener esperanza en ella***

Las personas mayores indicaron que un aporte a la construcción de paz es infundir e inculcar en los más jóvenes de la familia y de la comunidad la creencia de que la paz es posible, que vale la pena trabajar por ella y lograrla; que todos tienen algo que aportar. Creer y tener esperanza en que la paz es posible e inculcar esa creencia en los jóvenes es uno de los aportes a la construcción de paz menos mencionados por las personas participantes. La alusión es particularmente baja en las personas que viven en las zonas rurales, en las víctimas del conflicto armado y en las personas desmovilizadas, así como en el grupo de 40 a 59 años de edad.

---



*Bastante paciencia y tolerancia, que la paz no se va a lograr el año entrante, ni el siguiente ni el siguiente. Infundirle eso a los que vienen detrás, prepararlos, porque las personas que han sufrido en carne propia no van a perder la paciencia ni la importancia. Lo único es hacer escuela, infundirle respeto a las personas que vienen detrás.*

(Hombres, pensionados, Bogotá)

---

## *Inculcar la ética del trabajo*

Otro aporte a la construcción de paz es infundir e inculcar en las personas más jóvenes de la familia y la comunidad la importancia de trabajar y de ganarse la vida honestamente, evitando las actividades ilegales y violentas. Este aporte fue el menos mencionado por las personas mayores, y particularmente por la población afectada por el conflicto armado y el grupo de 40 a 59 años de edad. Llama la atención que se le da la misma poca importancia tanto en las zonas urbanas y en las rurales.

## *Superar el odio, perdonar*

Las personas mayores se refirieron a la generación de espacios de encuentro e intercambio con los más jóvenes para superar el odio, perdonar y dejar atrás las situaciones o los hechos derivados directa o indirectamente del conflicto armado. La mención a este aporte fue particularmente baja entre las personas de nivel socioeconómico alto y medio, en las que viven en las zonas rurales y en la población que en general no ha sido afectada por el conflicto armado.



*Saber perdonarnos. El perdón es lo más importante, porque así a uno le hayan dado duro, como con nuestros desaparecidos, si uno no perdona no puede sentirse bien, no puede sentirse tranquilo.*

(Mujeres, víctimas, Pasto)

---

*Para llegar a una paz consolidada en el tiempo, primero que todo necesitamos crear las condiciones necesarias y la confianza para curar los miedos.*

(Estudio de caso, El Salado)

---

*Para conseguir la paz, en primer lugar tenemos que construir el perdón.*

(Estudio de caso, Bogotá)

---



*La paz la conseguimos perdonándonos entre nosotros mismos.  
Mientras no nos perdonemos, no hay paz.*


(Mujeres, víctimas, Bogotá)

---

## *Romper ciclos de violencia*

Las personas mayores señalaron que, para construir paz, las familias y las comunidades deben ayudar a romper los ciclos de violencia social. Por ello, en los espacios de encuentro e intercambio con los más jóvenes se debe inculcar la convivencia y la solución pacífica de los conflictos. El rompimiento de los ciclos de violencia en las familias y en la comunidad es el aporte menos mencionado por la población de los niveles socioeconómicos alto y medio, por los habitantes de las zonas rurales y por la población entre 40 y 59 años. Para quienes no han sido directamente afectados por el conflicto, para las víctimas y para la población desmovilizada, este aporte tiene la misma importancia.

---



*La guerra se puede acabar desde el hogar. Hay padres que maltratamos a nuestros hijos; los sacamos corriendo de nuestra casa, como si no fueran sangre de nosotros. Nosotros mismos les estamos creando a ellos una guerra; les estamos diciendo: váyanse a las filas o a robar.*

(Estudio de caso, Bogotá)

---

*Para lograr la paz hay que evitar molestar al vecino; no hacerle mal al prójimo. Esa es la paz.*

(Hombres, víctimas, Pasto)

---

*Creo que los viejos nos pueden ayudar a entender por qué pasó lo que pasó. Nos pueden ayudar a conocer porqué la sociedad que tenemos hoy es como es; a entender en qué momento de la historia ellos pudieron tomar decisiones distintas que cambiaran el curso de la historia y no lo hicieron y por qué no lo hicieron. Eso nos enseñaría muchas cosas a nosotros que estamos jóvenes, nos ayudaría a entender esta violencia cíclica y evitar que se perpetúe.*

(Entrevista a profundidad)

---

## **Experiencia y conocimiento**

Las personas mayores que participaron en la investigación indicaron que su principal aporte para la construcción de paz es poner a disposición de los más jóvenes y de la comunidad en general su aprendizaje, sus experiencias vitales y conocimientos de todo tipo adquiridos a lo largo de la vida. Esa experiencia y conocimiento de las personas mayores es entendida por quienes participaron como la huella del conflicto armado en las personas comunes y corrientes, como un relato de la guerra desde la dimensión humana.



*Nosotros somos el libro abierto de muchas cosas que mucha gente no sabe.*

(Estudio de caso, Bogotá)

---

*Experiencia, conocimiento, tolerancia para crear y llegar a una paz consolidada en el tiempo.*

(Estudio de caso, El Salado)

---

*La experiencia de haber vivido muchas situaciones que finalmente se han superado... Cuando uno va avanzando de edad, va pensando un poco más calmadamente las cosas, más claramente, y va tomando unas decisiones; piensa más en la convivencia, la tranquilidad y la paz. Creo que uno tiene muchísimo que aportar*

*en esa experiencia del perdón, la reconciliación, la tolerancia, de vivir tranquilamente y compartir y aportar entre todos.*

(Mixto, 40-60 años, Bogotá)

---

*Yo soy de los convencidos de que paz sí va a haber y lo que yo aportaría a esa paz es conocimiento y tolerancia.*

(Hombres, pensionados, Bogotá)

---


*La experiencia, las buenas costumbres, el ejemplo, los consejos que ellos dan.*

(Mixto, 40-60 años, Gutiérrez)

---

Adicionalmente, las personas mayores indicaron que sus experiencias de vida pueden ayudar a construir la memoria histórica del conflicto armado, a reconstruir su impacto en la vida de la población civil, y también como testimonio de la forma como afrontaron situaciones en muchos casos extremas, de cómo siguieron con su proyecto de vida o cómo de las cenizas construyeron uno nuevo.

---



*Que nosotros podamos contribuir con nuestra experiencia, que como víctimas podamos contar nuestra historia y que podamos reconstruir nuestra propia experiencia.*

(Estudio de caso, Bogotá)

---

*En muchos casos las personas mayores juegan un rol fundamental porque le permiten a los más jóvenes repensarse; repensar el mismo proceso de la comunidad, porque ellos tienen el antes, el presente y el después. Entonces pueden hacer una lectura mucho más analítica de cómo vivían tranquilos antes, pueden ayudar a la comunidad a identificar lo que el conflicto dañó y ayudar a recuperar eso.*

(Entrevista a profundidad)

---

*Nosotros educamos a nuestros hijos, vienen los nietos y las otras generaciones, y no queremos que sigamos en lo mismo; no queremos que las generaciones que vienen sigan en lo mismo, en estas guerras que no traen nada bueno, solo malos y tristes ejemplos para las generaciones que vienen.*

(Mixto, 40-60 años, Montería)

---

## 8.4. Conclusiones y recomendaciones

La mayoría de las personas mayores que participaron de la investigación se reconocen como actores de paz. Ellos saben, además, que mediante el diálogo y el intercambio entre generaciones pueden promover e inculcar hábitos de paz, tanto en lo individual como en lo colectivo –en la familia y la comunidad–, y fortalecer las buenas actitudes, los buenos valores y el respeto hacia los demás. Las personas mayores señalaron a su vez que es importante reconocer que el intercambio de su conocimiento y de su experiencia con las personas más jóvenes de la sociedad puede promover la creencia y la esperanza en la paz, inculcar la ética para el trabajo, romper con los ciclos de violencia y superar el odio y perdonar.

Lastimosamente, la dimensión humana y la local no son una prioridad en los procesos de construcción de paz: se reconoce en abstracto que la paz concierne a todos, pero no se hace un asunto propio en lo concreto; nos gusta desear la paz, pero cuesta hacerla una prioridad de nuestro trabajo (Suter, 1996). Por eso, esta sección incluye recomendaciones que puedan orientar a la sociedad civil para que se apropie y asuma sus compromisos frente a la construcción de paz, para que reconozca el papel protagónico de las personas mayores en estos procesos y para que ellos mismos se sientan parte de la solución y del aporte a la construcción de una paz estable y duradera.

Es necesario reconocer que los procesos de construcción de paz deben incluir acciones concretas de educación y de promoción de una cultura de paz, y que estas se deben dirigir a las personas comunes y corrientes, no limitarse al sistema educativo formal. Estas acciones deben producir impacto en otros



espacios informales de educación: en la familia, el barrio, las organizaciones sociales y la comunidad en general. La educación para la paz mediante el diálogo y los intercambios intergeneracionales no solo debe concentrarse en los espacios formales de encuentro entre las personas mayores y los más jóvenes, sino también en los espacios informales de intercambio: en el ámbito de la familia, en el barrio, en las organizaciones sociales, en los encuentros comunitarios, entre otros. Los procesos e iniciativas de educación para la paz deben dotar de contenido los hábitos de paz que las personas pueden poner en práctica en su vida cotidiana y enseñar a las personas más jóvenes de la comunidad. Más allá de las discusiones generales sobre la paz y la no violencia, las personas necesitan saber qué hacer y cómo responder ante situaciones de violencia y conflicto en la familia, en el barrio, en las organizaciones y en la comunidad.

Las personas que participaron en la investigación señalaron que uno de los principales aportes de las personas mayores a la construcción de paz es la puesta en práctica de hábitos de paz y su intercambio en espacios de diálogo y de encuentro entre ellas y con personas de otras generaciones. Los participantes dieron información sobre el contenido de dichos hábitos de paz y sobre el intercambio entre generaciones en diferentes sentidos. Algunos indicaron que podían aportar a la construcción de paz promoviendo buenas actitudes y valores en los miembros más jóvenes de la familia y la comunidad a través de su conducta, de sus acciones y su ejemplo.

Las personas mayores mencionaron también el fomento del respeto como un aporte importante a la construcción de paz: el respeto por los demás, por sus creencias, por su patrimonio y por sus derechos. El respeto fue considerado también en relación con la tolerancia, con la necesidad de reconocer el valor en las ideas, creencias y prácticas de los demás; con la necesidad de no responder ante las diferencias en forma violenta o agresiva. Los participantes en la investigación no le reconocieron importancia al rol de la justicia y de las autoridades de policía como mediadores en la solución de conflictos y en la prevención de su escalamiento en acciones violentas. Este es un aspecto que futuras acciones e investigaciones deben abordar con especial cuidado.

Los diálogos y los intercambios intergeneracionales fueron reconocidos por las personas mayores como espacios en los que se puede aportar a la educación

para la paz en la medida en que permiten inculcar en las personas más jóvenes de la familia y la comunidad la creencia de que la paz es posible, de que vale la pena trabajar por ella y que todos tienen algo que aportar. Se refirieron también, como un aporte a la construcción de paz, a inculcar en las personas más jóvenes de la familia y la comunidad la importancia de trabajar y de ganarse la vida de manera honesta, evitando las actividades ilegales y los actos violentos.

Las personas mayores señalaron que pueden generar espacios de encuentro e intercambio con personas más jóvenes en la familia y en la comunidad para, en primer lugar, identificar los daños causados por el conflicto armado y trabajar en forma personal, familiar y comunitaria para repararlos. En segundo lugar, para superar el odio y perdonar aquellas situaciones o hechos derivados directa o indirectamente del conflicto armado. En tercer lugar, para ayudar a romper los ciclos de violencia social, inculcando pautas de convivencia y dando herramientas para la solución pacífica de los conflictos que puedan surgir en la familia y en la comunidad.

Otro grupo de personas mayores se refirió a sus aprendizajes, a sus experiencias vitales y a los conocimientos adquiridos a lo largo de sus vidas como uno de sus principales aportes a los jóvenes, la comunidad en general y la construcción de paz. La experiencia y el conocimiento de las personas mayores son entendidos por quienes participaron en la investigación como una huella de los impactos del conflicto, huella que puede ser transmitida como un relato de guerra que fortalezca la dimensión humana. Sin embargo, la experiencia del conflicto no da cuenta solamente de lo negativo y lo trágico; es también el testimonio de la forma como se afrontaron las consecuencias del conflicto armado, de cómo siguieron con su proyecto de vida quienes lo padecieron o de cómo se inventaron de las cenizas una vida nueva.

A partir de los hallazgos de la investigación documental y de los resultados del trabajo de campo, este estudio identificó ciertas recomendaciones orientadas a potenciar y cualificar el rol y los aportes de las personas mayores de las actuales y de las futuras generaciones en los procesos de construcción de paz. Se refieren en particular a los componentes de cultura y educación para la paz, desde una perspectiva de diálogo e intercambio intergeneracional en espacios formales e informales, especialmente en los contextos familiares, de las organizaciones sociales y de la comunidad en general.



En primer lugar, los procesos de cultura y educación para la paz deben impulsar campañas de educación que promuevan las habilidades de las personas mayores para resolver constructivamente conflictos, y para que de esta forma se conviertan en sus comunidades en facilitadores de encuentros para la resolución pacífica de conflictos.

En segundo lugar, los procesos de cultura y educación para la paz deben incorporar la perspectiva del envejecimiento. Esta implica entender que lo que pueden aportar las personas mayores de 60 años a la construcción de paz no surge espontáneamente en el momento en que se llega la vejez, sino que es un camino que se construye a lo largo de la vida. Por esto es importante desarrollar y darle prioridad a las acciones comunitarias de diálogo e intercambio intergeneracional, en las que las personas que tienen hoy entre 40 y 59 años de edad, y que se harán mayores en el marco de un proceso de construcción de paz, reconozcan y desarrollen habilidades y valores como el respeto por los demás y el compromiso con la justicia.

En tercer lugar, deben existir procesos de educación para la paz orientados a las personas mayores que viven en las zonas rurales de Colombia y que tienen menos acceso a este tipo de estrategias. Es importante que ellas puedan contar con herramientas que les permitan desarrollar y poner en práctica hábitos de paz. Esas herramientas deben permitir que las personas mayores adquieran la habilidad de reconocerse en algún momento como posibles sujetos generadores de violencia, que sean capaces de identificar las acciones violentas que generan y que puedan cambiar sus proyectos de vida y su cotidianidad y transformen los comportamientos agresivos en hábitos que propicien una convivencia pacífica. Por ejemplo, se pueden desarrollar procesos formativos cortos cuyos contenidos brinden herramientas de introspección y de reconocimiento de las diferencias. Para garantizar el involucramiento de la población rural en estos procesos de educación para la paz, se recomienda que estos se articulen con los programas y estrategias del Estado que actualmente tienen impacto en las zonas rurales y que la comunidad conoce, como también el uso de canales de comunicación que efectivamente lleguen a las poblaciones dispersas que tienen un acceso nulo o muy escaso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En cuarto lugar, la educación para la paz debe incorporar estrategias y contenidos diferenciados, dependiendo de las poblaciones a las que se dirigen.

En el caso de la población en general, debe profundizar en las acciones que promuevan la superación del odio y el perdón, aun si las personas a las que se dirigen no han sido afectadas directamente por la guerra o por acciones violentas o de criminalidad no relacionadas con un grupo armado. En el caso de las personas afectadas por el conflicto armado, sean estas víctimas o personas desmovilizadas, se debe fortalecer la creencia y esperanza en la paz y darle importancia a su aporte en la familia con su ejemplo personal y buenos consejos a los más jóvenes, y también ayudarlos a consolidar las relaciones de afecto, solidaridad y empatía que les permita generar buenos vínculos de convivencia.

En quinto lugar, los procesos de construcción de una cultura y educación para la paz deben fortalecer el buen ejemplo que las personas adultas, particularmente aquellas entre los 40 y los 59 años de edad y los mayores de 60 años, les dan a los más jóvenes en su familia y en su comunidad. No es cierto pensar que el buen ejemplo y las acciones que promueven la paz y mitigan los efectos del conflicto comienzan a los 60 años, con el inicio de la vejez. Desde una perspectiva del envejecimiento, todas las personas, pero principalmente las que son adultas y desempeñan un rol de poder en la familia y la comunidad, deben crear espacios y promover actividades de intercambio intergeneracional en su cotidianidad familiar y social para ponerlos a disposición de los demás. Para contribuir a esto se pueden desarrollar procesos de formación para las familias y organizar actividades culturales comunales que promuevan la convivencia y prevengan la violencia intrafamiliar.

En sexto lugar, los procesos de construcción de paz y educación para la paz deben fortalecer la legitimidad y el reconocimiento de la administración de justicia y de las autoridades de policía, como las personas e instituciones idóneas para mediar de manera efectiva y rápida en la solución de conflictos sociales y prevenir su escalamiento en acciones violentas. Con este propósito es necesario transformar la visión que tiene la sociedad civil de las mismas, y dotarlas de herramientas que hagan que sus acciones contemplen y solucionen los problemas del día a día de la comunidad.

En séptimo lugar, los procesos de construcción de paz y de educación para la paz necesitan enfocarse en fortalecer a las personas comunes y corrientes para que crean, tengan esperanza y le den un valor preponderante a la paz en sus vidas. Dicha esperanza, desde una perspectiva del envejecimiento, debe orientarse





a las personas adultas y jóvenes, así como a los más afectados por el conflicto, a las personas que viven en las zonas rurales, las víctimas del conflicto armado y las personas desmovilizadas, quienes de acuerdo con los hallazgos de este estudio tienen una mayor dificultad en desarrollar hábitos de paz. En este sentido, se recomienda que la institucionalidad, más allá de concentrarse en el proceso de paz que actualmente lidera el Estado, fije su objetivo en la construcción de la paz de una manera amplia. Si bien a lo largo de este capítulo se ha hecho énfasis en que un proceso de construcción de paz con la sociedad es independiente de los resultados de las negociaciones que adelante el Estado con los grupos armados, en esta sección de recomendaciones se entiende que el éxito de una futura institucionalidad para la paz dependerá en gran medida de los avances y resultados que se obtengan de las negociaciones del Estado con las FARC en la Habana, de la aprobación interna que se tenga de dichos acuerdos y de la forma como se implementen. El camino aún es incierto.

En octavo lugar, la reparación de las víctimas del conflicto armado y los procesos de reintegración de personas desmovilizadas se deben entender en un sentido amplio; no se deben restringir a las medidas que el Estado determine, sino que las personas, las familias, las organizaciones y las comunidades puedan reconocer el daño que el conflicto causó en sus vidas y en su proceso de envejecimiento, y puedan hacerse a las herramientas necesarias para seguir con su proyecto de vida o construir uno nuevo que les permita desarrollarse, suplir sus necesidades, cumplir sus sueños, entre muchas otras cosas. La reparación y la desmovilización transformadora y diferenciada es un elemento central de la construcción de paz.

En noveno lugar, es crucial que las personas superen el odio y la desconfianza entre ellas y que se avance en la reconciliación. Este estudio reconoce a las personas mayores como formadoras en la reconciliación, capaces de enseñar y generar lazos de confianza entre los miembros de la familia y la comunidad y de romper hábitos y ciclos de violencia que dificultan la consolidación de la paz en lo local y en la vida de las personas.

## 8.5. Referencias bibliográficas

Álvarez, S. y Rettberg, A. (2008). *Cuantificando los efectos económicos del conflicto: una exploración de los costos y los estudios sobre los costos del conflicto armado colombiano*. Colombia Internacional, 67, 14-37.

Annan, K. (1998, 1 de octubre). *Opening speech at an International Conference on Ageing*. Recuperado de: <http://undesadspd.org/Ageing/InternationalDayofOlderPersons/1998/SpeechdeliveredbySecretaryGeneralKofiAnnan.aspx>

Barber, R. (2009). *Facilitating humanitarian assistance in international humanitarian and human rights law*. International Review of the Red Cross, 91, 874.

Bar-Tal, D. y Rosen, Y. (2009). *Peace education in societies involved in intractable conflicts: Direct and indirect models*. Review of Educational Research, 2(79), 559, 557-575.

Boulding, E. (1996). *Peace behaviours in various societies*. En From a culture of violence to a culture of peace (pp. 31-54). París: Unesco.

Boutros-Ghali, B. (1992). *An Agenda for Peace. Preventive diplomacy, peacemaking and peace-keeping. Report of the Secretary-General pursuant to the statement adopted by the Summit Meeting of the Security Council on 31 January 1992 (A/47/277 - S/24111)*. Nueva York, NY: United Nations.

Brown, C. y Henkin, N. (2014). *Building communities for all ages: Lessons learned from an Intergenerational Community-building Initiative*. Journal of Community & Applied Social Psychology, 24, 63-68.

Coleman, P. T., Liebovitch, L. S., Vallacher, R. R., Nowak, A., Bartoli, A., y Bui-Wrzosinska, L. (2012). *Mathematical models of the dynamics of conflict*. En A. W. Davidson, M. A. Ray, y Turkel, M. (Eds.), *Nursing, caring, and complexity science: For human-environment well-being*. Nueva York, NY: Springer.



Colombia. Constitución Política de 1991. República de Colombia, 6 de julio de 1991.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T-008/92. M.P. Díaz, F. M., 31 de enero de 1992.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T-439/1992. M.P. Cifuentes, E., 2 de julio de 1992.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T-102/93. M.P. Gaviria, C., 10 de marzo de 1993.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T-139/93. M.P. Arango, J., 16 de abril de 1993.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T-028/94. M.P. Naranjo, V., 31 de enero de 1994.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-225/95. M.P. Martínez, A., 18 de mayo de 1995.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T-226/95. M.P. Naranjo, A. y Arango, J., 25 de mayo de 1995.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-283/95. M.P. Hernández, J. G., 29 de junio de 1995.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T-503/99. M.P. Gaviria, C., 13 de julio de 1999.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-328/00. M.P. Cifuentes, E., 22 de marzo de 2000.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-048/01. M.P. Montealegre, E., 24 de enero de 2001.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-228/02. M.P. Cepeda, M. J. y Montealegre, E., 3 de abril de 2002.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-578/02. M.P. Cepeda Espinosa, M. J., 5 de junio de 2002.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-805/02. M.P. Cepeda, M. J. y Montealegre, E., 1 de octubre de 2002.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-916/02. M.P. Cepeda, M. J., 29 de octubre de 2002.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T-249/03. M.P. Montealegre, E., 21 de marzo de 2003.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-570/03. M.P. Monroy, M. G., 15 de julio de 2003.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-899/03. M.P. Monroy, M. G., 7 de octubre de 2003.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-579/13. M.P. Pretelt, J. I., 28 de agosto de 2013.

Colombia. Ley 1448 de 2011 (10 de junio). Diario Oficial 48096 de la República de Colombia.

Galtung, J. (1983). *Peace education: learning to hate war, love peace, and to do something about it*. *International Review of Education*, 3(29), 281-287.



Galtung, J. (1996). *Cultural peace: Some characteristics*. En *From a culture of violence to a culture of peace* (pp.75-92). París: Unesco.

Galtung, J. (1996). *Peace by peaceful means. Peace and conflict, development and civilization*. Oslo: International Peace Research Institute.

Garzón, J. C. (2003). *Las limitaciones de la paz*. *Revista de Estudios Sociales*, 15, 125-132.

Grefe, D. (2011). *Combating ageism with narrative and intergroup contact: Possibilities of intergenerational connections*. *Pastoral Psychology*, 60, 99-105.

Groff, L. y Smoker, P. (1996). *Creating global/local cultures of peace*. En *From a culture of violence to a culture of peace* (pp.103-128). París: Unesco.

GMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Han, S. K. (1993-1994). *Building a peace that lasts: The United Nations and post-civil war peace-building*, *N.Y.U. J. Int'l L. & Pol.*, 26, 837-892.

Holmes, C. L. (2009). *An intergenerational program with benefits*. *Early Childhood Education Journal*, 37, 113-119.

Kurtenbach, S. (2005). *Análisis del conflicto en Colombia*. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol).

Linarelli, J. (1995-1996). *Peace-building*. *Denv. J. Int'l L. & Pol'y*, (24), 253-283.

Lund, M. (2003). *What kind of peace is being built? Taking stock of post-conflict peacebuilding and charting future directions. Discussion paper prepared on the occasion of the tenth anniversary of Agenda for Peace for the International*

*Development Centre idrc*. Recuperado de: [http://www.researchgate.net/publication/237293055\\_What\\_Kind\\_of\\_Peace\\_is\\_Being\\_Built\\_Taking\\_Stock\\_of\\_Post-Conflict\\_Peacebuilding\\_and\\_Charting\\_Future\\_Directions](http://www.researchgate.net/publication/237293055_What_Kind_of_Peace_is_Being_Built_Taking_Stock_of_Post-Conflict_Peacebuilding_and_Charting_Future_Directions)

Morton, A. D. (2007). *Unravelling Gramsci unravelling Gramsci. hegemony and passive revolution in the global economy*. Londres: Pluto Press Books.

Naciones Unidas, Asamblea General. (1948, 19 de diciembre). *Declaración Universal de Derechos Humanos*, 217 A (III). Recuperado de: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Naciones Unidas, Asamblea General. (1966, 16 de diciembre). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, Serie Tratados, Vol. 999, p. 171. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

Naciones Unidas, Asamblea General. (1984, 12 de noviembre). *Resolución 39/11. Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz*. Recuperado de: <http://www1.umn.edu/humanrts/instree/spanish/sq3drpp.html>

Naciones Unidas, Asamblea General. (1984, 10 de diciembre). *Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, Serie Tratados, Vol. 1464, p. 85. Recuperado de: <http://www1.umn.edu/humanrts/instree/spanish/sh2catoc.html>

Naciones Unidas, Asamblea General. (1989, 20 de noviembre). *Convención sobre los Derechos del Niño*, Serie Tratados, Vol. 1577, p. 3. Recuperado de: [https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN\\_06.pdf](https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf)

Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. (2011, 12 de octubre). *El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*. Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, S/2011/634. Recuperado de: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/2011/634>



Nasi, C. y Rettberg, A. (2005). *Los estudios sobre conflicto armado y paz: un campo en evolución permanente*. Colombia Internacional, 62, 64-85.

Năstase, A. (1983). *The culture of peace and peace education*. International Review of Education. The Debate on Education for Peace, 29(3), 391-401.

Paris, R. (1997). *Peacebuilding and the limits of liberal internationalism*. International Security, 22 (2), 54-89.

Paris, R. (2004). *At war's end. Building peace after civil conflict*. Cambridge: Cambridge University Press.

Pizarro, E. (2004). *Una democracia asediada. Balances y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Power, C. (2012). *Building a culture of peace to replace a culture of war*. Social Alternatives, 33(4), 47-51.

Przetacznik, F. (1999). *A definition of peace*. Sri Lanka J. Int'l L., 11, 165-205.

Ramírez, J. M. (2007). *Peace through dialogue*. International Journal of World Peace, 1(24), 65-81.

Reardon, B. A. (2002). *Human rights and the global campaign for peace education*. International Review of Education, 48, 283-284.

Reardon, B. A. (2012). *Education for sustainable peace: practices, problems and possibilities*. En Psychological components of sustainable peace (pp. 325-352). Nueva York, NY: Springer eBook.

Rettberg, A. (2003). *Diseñar el futuro: una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el postconflicto*. Revista de Estudios Sociales, 15, 15-28.

Rettberg, A. (2013). *La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional*. *Estudios Políticos*, 42, 13-36.

Rocha Menocal, A. (2011). *State building for peace: A new paradigm for international engagement in post-conflict fragile states?* *Third World Quarterly*, 32 (10), 1715-1736.

Simonovic, I. (2003). *Post-conflict peace building: The new trends*. *Int'l J. Legal Info*, 31, 251-263.

Smoljan, J. (2003). *The relationship between peace building and development*. *Conflict, Security & Development*, 2, 233-250.

Spring, U. O., Brauch, H. G. y Tidball, K. G. (2013). *Expanding peace ecology: Peace, security, sustainability and gender*. Perspectives of ipra's Ecology and Peace Commission. Nueva York: Springer eBook.

Suter, K. D. (1996). *The role of education for a culture of peace*. En *From a culture of violence to a culture of peace* (pp. 209-228). París: Unesco.

Symonides, J. y Singh, K. (1996). *Constructing a culture of peace: challenges and perspectives – and introductory note* (pp. 9-30). En *From a culture of violence to a culture of peace*. París: Unesco.

Thee, M. (1996). *Towards a culture of peace based on human rights*. En *From a culture of violence to a culture of peace* (pp. 229-250). París: Unesco.

Unesco. (2008). *Unesco's work on education for peace and non-violence. Building peace through education*. ED-2008/WS/38. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001607/160787e.pdf>

United Nations Economic and Social Council. (2006, 8 de febrero). *Promotion and protection of Human Rights. Study on the right to the truth. Report*





of the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights, 33-38.  
Recuperado de: [http://www.concernedhistorians.org/content\\_files/file/to/118.pdf](http://www.concernedhistorians.org/content_files/file/to/118.pdf)

United Nations General Assembly. (2005, 16 de diciembre). *Basic principles and guidelines on the right to a remedy and reparation for victims of gross violations of International Human Rights Law and serious violations of International Humanitarian Law*. United Nations, A/RES/60/147. Recuperado de: [http://legal.un.org/avl/ha/ga\\_60-147/ga\\_60-147.html](http://legal.un.org/avl/ha/ga_60-147/ga_60-147.html)